

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE VML CORREDORES DE SEGUROS S.A.  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Señores Accionistas**

Hemos auditado los Estados Financieros individuales de **VML CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las revelaciones explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Los Estados Financieros individuales de 2016 son los primeros estados financieros comparativos con sus respectivas revelaciones que la administración de la Compañía prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES para todos los efectos legales, dando cumplimiento al Nuevo Marco Técnico Normativo anexo al Decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, y sus modificatorios, por el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009. En las revelaciones de los estados financieros individuales de 2016, se explica como la aplicación del Nuevo Marco Técnico Normativo afectó la situación financiera individual de la Compañía, los rendimientos de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados.

Los Estados Financieros correspondientes al año 2015 fueron los últimos estados preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia vigentes para este año conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad aplicable.

**Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

## **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en las auditorías realizadas. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que los estados financieros presenten errores significativos, originados por fraudes o errores. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Así mismo, una auditoría también comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable que sustenta nuestra opinión de auditoría, por lo que podemos afirmar que no tuvimos limitaciones en el alcance de nuestra labor, dichas informaciones son suficientes para emitir una opinión que expresamos a continuación.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **VML CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, dispuestas en el Nuevo Marco Técnico Normativo anexo al Decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, y sus modificatorios, por el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009.

## **Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios**

Con base en los resultados de las pruebas efectuadas, informamos que:

- La contabilidad de **VML CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable;
- Las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva;
- La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente;
- Los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido liquidados y pagados oportunamente, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N° 11 y N° 12 del Decreto reglamentario 1406 de 1999;
- La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley 603 del 27 de julio de 2000, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor que recae sobre el software que maneja;
- Se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder. Las situaciones pertinentes al control interno han sido informadas a la administración de la Compañía, en su oportunidad;
- Efectuamos seguimiento a las respuestas de los informes de auditoría remitidos a la administración de la Compañía;
- El informe de gestión adjunto, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido preparado por la administración de la Compañía, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los Estados Financieros auditados. Hemos verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2016.



**CARMEN MARSELLA PINTO JAIMES**  
**Revisor Fiscal**  
TP 50769-T

Bogotá D.C., febrero 28 de 2017